

ACUERDO No. SE-032-2016

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el Numeral 17 del Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Extraordinaria No. **SE-015-2016** del veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), el **PLENO DE COMISIONADOS** por mayoría de votos acordó: **1)** Contratar por el periodo comprendido del día veintiocho (28) de septiembre al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), como **AUXILIAR DE CAPACITACIÓN** dependiente de la **GERENCIA de CAPACITACIÓN** a la Licenciada en Pedagogía **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILEZ**, quien devengará un salario de **QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15.000.00)**. **2)** La ciudadana **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILEZ** no deberá presentar Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas y tomará posesión de su cargo una vez que hayan rendido su Promesa de ley.



POR TANTO:

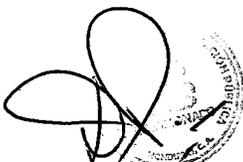
EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y sesión celebrada en fecha 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Contratar por el periodo comprendido del día veintiocho (28) de septiembre al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), como **AUXILIAR DE CAPACITACIÓN** dependiente de la **GERENCIA de CAPACITACIÓN** a la Licenciada en Pedagogía **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILEZ**, quien devengará un salario de **QUINCE MIL LEMPIRAS (L.15,000.00)**.

SEGUNDO: La ciudadana **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILEZ** no deberá presentar Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas y tomará posesión de su cargo una vez que hayan rendido su Promesa de ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionada Presidente del Pleno

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO MANZANARES YAQUERO
Comisionado Secretario de Pleno